

F: 5363

EXP. Nº 4301 ORD:

Nº 238 VI Región - Dirección de EXP:

Vialidad (Judicial).

Solicita extender cheque a nombre MAT:

2. JUZGADO CIVIL DE

RANCAGUA.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN CICLOVIAS RUTA

H-30 EL COLERA Y RUTA 66 EL MANZANO", Sector Ruta H-30 - El Cólera, Comuna de Doñihue, Provincia de Cachapoal, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de junio de 2013

JEFE (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA DE

SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 18de junio de 2013, a la orden del 2' JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 61.943.000-K, CTA. CTE. Nº 38.100.127.528, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 739, DE 9 de mayo de 2013:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	<u>MONTO</u>
10	LARA GONZALEZ MARIA ROSA Y OTROS	\$329.558

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ 80100 Abogado

Jefe (S) División Función Expropiaciones Fiscalía

Ministerio de Obras Públicas

Destinatario

Archivo – División Función Expropiaciones – Fiscalía

Nº Proceso <u>6846720</u>

ETIANA BAEZA HALTENHOFI Constructor Civil Jefe Depto. de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD